

Capítulo 4

Consideraciones y reflexiones sobre la economía de defensa en Colombia*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602069.04>

Sergio Barrios Torres

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: Este capítulo muestra una reflexión sobre el conocimiento, comportamiento, desarrollo y diversos puntos de vista que han delimitado la postura de la economía de defensa vista sobre Colombia y sus diferentes actores. Además, busca sumarse a los incipientes esfuerzos literarios que, en Colombia, se han enfocado en esta especialidad de la economía, teniendo en cuenta un historial de violencia que, más allá de formar parte de uno de los objetivos del Gobierno, se ha arraigado en la población de una manera difícil de entender.

Palabras clave: amenazas; informe; resultados; seguridad democrática.

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación "El presupuesto de la defensa, conceptos generales de economía de defensa", del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y registrado con el código COL0123247. Los puntos de vista y los resultados de este capítulo pertenecen al autor y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Sergio Barrios Torres

Coronel (R) del Ejército Nacional de Colombia. Magíster en Logística Integral, Universidad Militar Nueva Granada. Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales y en Comando y Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Docente e investigador, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7207-4605> - Contacto: sergio.barrios@esdeg.edu.co

Citación APA: Barrios Torres, S. (2022). Consideraciones y reflexiones sobre la economía de defensa en Colombia. En S. Barrios Torres (Ed), *Economía de defensa: conceptos generales, asignación de presupuesto y recontextualización. Reflexiones en el caso de su aplicación en Colombia* (pp. 99-143). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602069.04>

ECONOMÍA DE DEFENSA: CONCEPTOS GENERALES, ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO Y RECONTEXTUALIZACIÓN

REFLEXIONES EN EL CASO DE SU APLICACIÓN EN COLOMBIA

ISBN impreso: 978-628-7602-05-2

ISBN digital: 978-628-7602-06-9

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602069>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

El ingrediente de opinión de la sociedad con relación a los recursos destinados por el Gobierno en defensa y seguridad en Colombia han estado enmarcados sobre factores provenientes de varios medios, dentro de los cuales se encuentran el mismo Estado y sus formas de medir y rendir informes orientados a mostrar resultados sobre sus políticas públicas con las cuales se da cumplimiento a las funciones, propuestas en campaña política y los planes de desarrollo. De esa misma manera se encuentran las posiciones y argumentos expuestos de parte de la oposición en un sistema democrático que impulsa los desaciertos y esgrime formas de mejor ejecución en temas relacionados también con defensa y seguridad. La prensa indudablemente proporciona la principal fuente que alimenta la percepción que la sociedad se apropia, en virtud de la acumulación de información que se relaciona con hechos sobre los cuales se evidencian inconvenientes producto del actuar delictivo exitoso por encima de las medidas adoptadas por las entidades encargadas de propiciar la defensa y la seguridad.

Por otro lado, se tienen el obscurantismo, la falta de conocimiento y de información con relación a la defensa y su importancia orientada al mejoramiento de las condiciones de estabilidad y mantenimiento del Estado, que a su vez no permite el adecuado relacionamiento y entendimiento de sus propios deberes y obligaciones. Y por último la falsa creencia infundada desde muchas fuentes, que han logrado estigmatizar los recursos en defensa como un gasto inocuo, desmedido, desproporcionado y favorecido sobre otros y que a causa de esto no permite alcanzar mayores beneficios visto en comparación con el gasto desde el ámbito social, e incluso visto como elemento articulador y provocador del retroceso del desarrollo económico del país.

La contundencia esbozada desde la misma historia da testimonio de la permanente falta de orientación estratégica y política. La composición y asignación del presupuesto en defensa no es correspondiente a los avances y transformaciones de las amenazas, sino que ha sido producto de acciones de reacción que no obedecen a una dinámica técnica, sino a la maximización priorizada del gasto.

Etapas de estudio del desempeño de la economía de defensa en Colombia

En remembranza a la historia que muestra a Colombia como un país en permanente conflicto interno, guerra civil o cualquier tipo de denominación que se les quiera asignar a las múltiples confrontaciones de orden doméstico, se recurre al estudio de Giraldo Ramírez y Fortou R. (2011), quienes, en su intención de complementar la literatura de una manera cuantitativa, aportan con evidencia el panorama de las “guerras civiles colombianas” (denominadas así por los autores), desde 1830 hasta los inicios del presente siglo. Como universo, asumen diez confrontaciones bélicas con características que ayudan a identificar denominaciones, contendores y tiempos (tabla 1).

Tabla 1. *Guerras civiles, conflictos, actores y fechas*

NOMBRE	GOBIERNO	CONTENDORES	INICIO	TERMINACIÓN
Guerra de los Supremos	Ministeriales	Supremos	1839	1841
Guerra de 1851	Liberales	Conservadores	1851	1851
Guerra de 1854	Golpistas	Legitimistas	1854	1854
Guerra por las Soberanías	Centralistas	Federalistas	1860	1862
Guerra de 1876-1877	Liberales	Conservadores	1876	1877
Guerra de 1885	Conservadores	Liberales	1885	1885

NOMBRE	GOBIERNO	CONTENDORES	INICIO	TERMINACIÓN
Guerra de 1895	Conservadores	Liberales	1895	1895
Guerra de los Mil Días	Conservadores	Liberales	1899	1903
La Violencia	Conservadores	Liberales	1946	1957
El Conflicto	Gobierno	Guerras y paramilitares	1994	2005

Fuente: Giraldo Ramírez y Fortou R. (2011).

Vale advertir que la denominación *guerra civil* obedece a la caracterización de quienes desarrollaron la investigación, por considerar que cumple con algunas particularidades sobre puestas sobre lo acontecido en algunos de estos episodios. En observancia a lo que se pretende, es casi que concluyente que siempre se ha presentado la relación de oponentes bajo la lupa de lo que hoy se define como *polarización*, que Caviedes (2016, citando a Zechmeister y Corral 2012) describe como la manera en que los ciudadanos, en su libertad de adherirse a una idea, recurren a etiquetarla o a bautizarla, para así poder facilitar su socialización y encontrar mayor afecto sobre estas. Además, precisa que

El uso de estas etiquetas está asociado a características individuales y del contexto político en el que son usadas. En particular, estas etiquetas se utilizan con más frecuencia y coherencia entre individuos con un mayor nivel de educación, en contextos con mayor polarización política, menos partidos políticos y donde la volatilidad electoral es baja. (p. 202).

A lo que se refiere este aparte es que la polarización siempre ha estado presente, al igual que las posturas que defienden cada uno de los extremos, y lo que se ha logrado impactar es la posición del público, a través de la manera en que cada generación ha mantenido estas etiquetas al paso del tiempo, las cuales se han transformado dando paso en acumular más y nuevas ideas político-económicas, pero que han seguido el rumbo de ser defendidas de manera en algunos casos vehemente y violenta, pero que finalmente subyacen al debate político y enfrentamiento social.

La tabla 1 muestra los ciclos de tiempo entre eventos de confrontación, para lo cual se exhibe con evidencia que los periodos entre episodios son demasiado cortos, los cuales podrían llegar a denominarse periodos de paz, y además que

la polarización ha estado centrada básicamente sobre las diferencias políticas entre liberales y conservadores, y que asimismo se han mantenido y trascendido en el tiempo.

Algo que no se advierte en la tabla 1 es el periodo 1957-1994, en el que la literatura y la historia en Colombia dan cuenta del conflicto sostenido entre las guerrillas y el Estado, producto del suceso presentado durante La Violencia, periodo en el que se recurrió al empleo de Fuerzas Militares y de Policía para contener la amenaza considerada en ese momento. Si bien Giraldo Ramírez y Fortou R. (2011) no consideran dicho periodo una guerra civil, muchos de los acontecimientos perpetrados durante ese momento darán lugar a las reflexiones del capítulo y alimentarán su análisis.

El motivo por el que se relaciona la economía de defensa con la violencia en Colombia es por considerarse que el desempeño de las Fuerzas Armadas ha estado siempre presente bajo el amparo y la conducción política, a causa y consecuencia de sus decisiones. Asimismo, la incidencia de los partidos políticos tradicionales, sumado a las modificaciones y fenómenos creados por actores como los grupos armados, para lo cual tanto unos como otros se han valido de esta herramienta como un elemento de presión, para intentar adjudicarse sus propios objetivos y propósitos tanto políticos como económicos.

González Arana y Molinares Guerrero (2010, citando a Vargas, 2000) explican el uso habitual de la violencia y el desempeño de esta en el contexto colombiano:

“Es claro que la violencia ha sido una vía utilizada históricamente por la sociedad para resolver sus diferencias entre sí y que esta puede ser de tipo social, político, económico, familiar, entre otras. [...] Se sabe, pues, que los conflictos son normales en cualquier sociedad y que esta “no es otra cosa que la manifestación material en las distintas sociedades humanas de la diversidad, de las distintas expectativas, de la diversidad de los intereses contrapuestos, que son en buena medida un motor de desarrollo de la sociedad” (Vargas, 2000). Otra cosa es que, al parecer, en Colombia hay un hilo conductor asociado a cultura-política y violencia, y que, por lo tanto, en el país nos hemos habituado a resolver los conflictos a través de la violencia, máxime cuando las luchas sociales “históricamente han sido percibidas como las que subvierten el orden y, en esa medida, fueron situadas en ese campo grisáceo en que limita la subversión con la delincuencia, y el tratamiento ha sido adecuado a estas circunstancias”. (s.p.)

Moldeando y conduciendo el desempeño de la manera como se visualiza la aplicación de la economía de defensa en el contexto colombiano, y vistos sus episodios de violencia y conflicto interno, estos han generado siempre una

reacción con relación al GDS, mostrando un comportamiento etéreo de reacción, que de alguna manera han volcado el interés en este tema temporal y circunstancialmente, ayudando a resolver y volver a la normalidad los problemas de tipo político y social. Por lo tanto, se procede a estimar cinco etapas que delimitan el comportamiento de la asignación de recursos en GSD, y que a su vez están representados en sucesos sobre los cuales se pretende demostrar en principio que han sido a consecuencia a determinaciones coyunturales, mas no a partir de una estrategia o política de Estado que se mantenga en el tiempo a consecuencia de salvaguardar siempre los propósitos previstos a partir de todo lo que ampara la defensa y seguridad del Estado.

Etapa de organización

La primera etapa propuesta está constituida por episodios de confrontación interna, presentados entre 1876 y 1903. Hubo cuatro guerras civiles, y estas culminaron con la guerra de los Mil Días. El principal hecho de reacción sobre el GSD radicó en la promulgación de la Ley 35 de 1881, "código militar", en la que por primera vez se consideró no solo un inicio estructural sobre la organización de las Fuerzas Militares, en especial del Ejército Nacional, sino que también fue motivo de gran incidencia debido a la manifestación y determinación en aspectos sobre los cuales se debió optar por accionar recursos para cumplir con los propósitos encomendados a partir de esta ley, la cual permitió que se diera lugar a contar con los medios requeridos para cumplir con las intenciones que imponía la política y su dirigencia para este periodo de tiempo, con múltiples manifestaciones de violencia que deberían ser atendidos desde el Estado (Delgadillo et al., 2011, pp. 38-45).

Etapa de crecimiento institucional

La segunda etapa por referenciar se presenta entre 1907 y 1932, periodo en el que acontecieron hechos como la fundación de la Escuela Militar de Cadetes y la Escuela Superior de Guerra, bajo iniciativa del señor general Rafael Reyes Prieto, quien para la época se desempeñó como presidente de la República. En 1919 se fundó la Aviación Militar Colombiana, pero a pesar de que las tres Fuerzas Militares estaban constituidas, estaban significativamente necesitadas de recursos para dar lugar al equipamiento y mantenimiento del pie de fuerza, y fue solo hasta el término del conflicto o guerra contra Perú (1934) que se concentraron grandes esfuerzos sobre el Ministerio de Guerra de la época, bajo el gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo.

Durante este periodo, se impulsó el desarrollo de las regiones, a consecuencia de las experiencias vividas motivo de la guerra con el Perú, pero además se presentó un aumento significativo de hasta el 15,9 %, sobre la asignación regular de recursos en defensa, motivado esto por hechos como el de llevar pertrechos, todo tipo de logística e insumos para las tropas que estuvieron involucradas en la región del Amazonas, las cuales se movilizaron en rutas desde Bogotá hasta la Tagua, y de ahí hasta el trapezio amazónico y Leticia, lo que demandó de grandes esfuerzos, que a la postre dejaron al descubierto nuevamente la falta de preparación y nuevamente una *oportunidad de reacción*, lo que logró en consecuencia, una mayor adquisición de equipos y elementos de apoyo logístico para los componentes de las Fuerzas Militares (Buitrago, 1984, p. 205).

Etapa de ajuste misional y doctrinal

La tercera etapa está enmarcada en la época de La Violencia (1946-1957), cuyos hechos se observan en la tabla 1. La importancia de delimitar de manera específica este periodo de tiempo radica en la variación y transformación de varios elementos como las influencias importadas desde otras latitudes, a causa de la aparición de la Guerra Fría, que desembocan en pasar de la conducción de la guerra regular, al desempeño sobre la guerra irregular y asimétrica, de ahí a que se perfilara como un caso aparte con relación a todo lo anterior asumido por el Estado, bajo el influjo de ideologías de tipo comunista que propician la prolongada confrontación armada irregular entre el Gobierno y guerrillas, distinguiéndose por la baja intensidad y la inclusión de muchas formas de lucha.

Existieron asuntos de orden interno como externo que incidieron en la gesta recorrida por la economía de defensa en el contexto nacional, surgido por factores motivados por una época marcada por la violencia partidista y la compleja decisión de la participación del Batallón Colombia en la guerra de Corea. La primera marcada por la creación de las guerrillas liberales ante la respuesta a la persecución, crímenes y abusos de orden político e incluso de la Policía Nacional, y la segunda impactada por la influencia ejercida por parte de los Estados Unidos con sus intenciones de contención anticomunista, la cual fue entendida por el Gobierno de la época y traducida, como un determinante para conducir su política exterior mediante el uso de la diplomacia, y pretender obtener el apoyo de ese Gobierno y cierta dependencia económica.

Detrás de estas intenciones se logró finalmente acceder a ciertos beneficios, que es importante destacar y que mantiene relación directa con el

comportamiento del GSD y la economía de defensa en Colombia. Así las cosas, la falta de preparación, doctrina, armamento y equipos, ante el surgimiento de las novedosas guerrillas era evidente e insuficiente, de tal manera que el desempeño y experiencia adquirida por el Batallón Colombia resulta ser esencial, debido a que lo que inicialmente se pactó, sobre el sostenimiento de la Unidad colombiana, era que esta debería estar inicialmente a cargo del Estado colombiano, lo que resultó revertido a razón de que la dependencia de esta unidad militar, terminó a cargo del Gobierno estadounidense. En 1953, durante el gobierno del señor general Rojas Pinilla, se adoptó la decisión de mantenerse hasta el final de la confrontación, aprovechando el hecho de adquirir mayor cantidad de armamento en contraprestación, por lo cual el Batallón permanecería hasta agosto de 1954.

Camargo (2015) destaca los resultados de esta intervención con un recuento de la participación de Colombia en la guerra de Corea:

Lejos de ser un acontecimiento positivo para la dinámica del país en esa época, la participación del Batallón Colombia cumplió con el objetivo primario de prestar una ayuda real a las tropas norteamericanas y surcoreanas en la guerra. En cuanto a los beneficios obtenidos con el envío del contingente a Corea, se puede afirmar que también fue útil, ya que gran cantidad de armamento regresó a Colombia y, sobre todo, la experiencia adquirida por los soldados significó un avance de años para las filas de militares colombianos en el país, el cual, después, fue de gran servicio. Y es que lo más importante fue lo ganado posteriormente por las Fuerzas Militares de Colombia ya que, se percibieron avances notables en aspectos como la logística, el armamento y el entrenamiento. (p. 231)

Evidentes intenciones traducidas a la realidad se pudieron concretar, uno el inicio de un irrestricto y regular apoyo militar de los Estados Unidos que se mantiene en la actualidad y la experiencia traducida en el combate de guerrillas.

Etapa de respuesta ante amenazas externas

El siguiente periodo de interés se traspone a las tensiones y a los incidentes diplomáticos con Venezuela y Nicaragua, básicamente presentados por situaciones que a la fecha se sostienen; hechos perpetrados por parte de Venezuela, como los registrados en el estudio de Beltrán Mora y Afanador Vargas (2011), quienes lo resumen con algunos eventos relacionados:

Levantamientos sísmicos sobre la plataforma continental sin “prejuizar sobre los derechos de Colombia y Venezuela en el mar territorial y plataforma

submarina, en 1967. Incidente de la nave pesquera colombiana La Aventurera, interceptada por un buque patrullero venezolano, cuando estaban acordadas las negociaciones directas de los dos países, en 1970. Primera demanda de nulidad de la carta diplomática que cedió Los Monjes a Venezuela por considerar que esta violó claramente normas constitucionales relativas a la firma y aprobación de los tratados públicos y a la prohibición de variar el territorio sin el visto bueno del Congreso en 1971. Y el incidente presentado en agosto de 1987, cuando la nave de guerra colombiana (Corbeta Caldas) ingresa en aguas que Venezuela considera como suyas en el Golfo de Venezuela, lo cual fue seguido por la mayor movilización que las Fuerzas Armadas Venezolanas. (p. 127)

Asimismo, los diferendos con Nicaragua han trascendido en el tiempo de manera tal que las intenciones sobre los territorios insulares, plataforma submarina y límites marítimos han sido permanentes, y, al igual que con Venezuela, se han discutido bajo el empleo de la diplomacia, llevando a Nicaragua a expedir apartes y argumentos sobre su libro blanco. Este desconoce la legitimidad de los tratados internacionales, hecho que ha generado interés y preocupación de parte de la dirigencia Colombiana. En la actualidad se ha fijado una decisión por parte de la Corte Internacional de Justicia, según la cual se otorgaron más de 75.000 Km² a favor de Nicaragua. Colombia no ha reconocido dicho fallo y aún presenta una defensa jurídica (Bedoya, 2014, pp. 259-267).

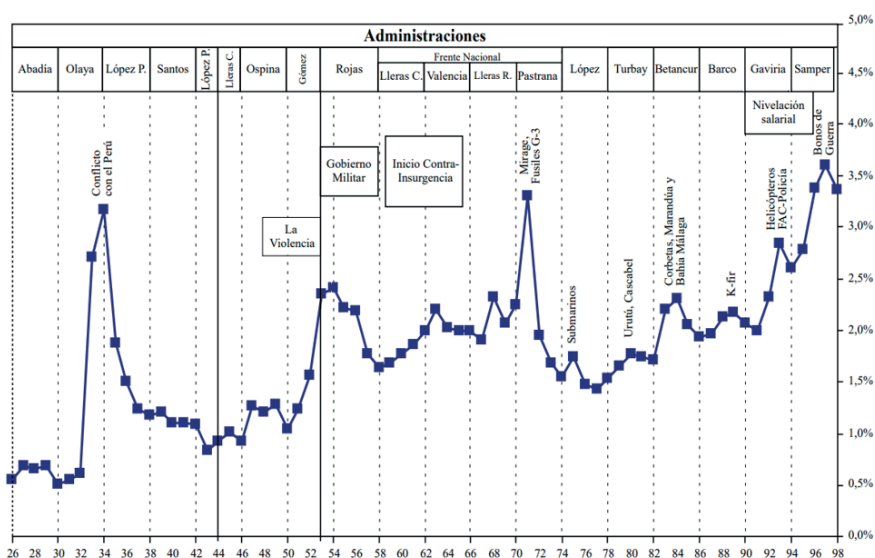
Sobre los eventos relacionados con estos hechos, fijados como una cuarta etapa de estudio, y ante la posibilidad de perpetrarse algún tipo de confrontación o conflicto, sumado al análisis político y militar del poder relativo de combate de posibles oponentes, se obtuvo la intención de varios Gobiernos de que durante el periodo comprendido entre la década de los setenta y finales de los ochenta se llevaran a cabo adquisiciones de tipo estratégico como los cazas Mirage 5. Recibidos por la Fuerza Aérea en 1972, alcanzaron a conformar una flota de 18 unidades y sirvieron durante 38 años, pues sus actualizaciones y modernizaciones permitieron prolongar su vida útil hasta 38.000 horas. Debido a la crisis ya mencionada con Venezuela en 1987, Colombia concreta la adquisición de 13 aeronaves Kfir C7, de segunda mano, y que representaron una mejora sobre los aviones ya existentes, posteriormente sobre el año 2007 fueron adquiridos 13 nuevos Kfir C10 sumado a la modernización de 11 ya existentes Kfir C7, lo que ha generado una flota de características no uniformes, lo cual redundo en su sostenimiento (Hernández, 2012).

Sobre este mismo periodo de tiempo en asuntos que relacionan a la Armada Nacional, se tiene como referencia especial la adquisición de las cuatro Corbetas

que fueron comisionadas durante 1983 y 1984, construidas en un astillero de Alemania, bajo los propósitos fijados del denominado “Plan Neptuno” que representó cerca del 60 % del presupuesto total destinado por el Gobierno entre los años 1978 y 1982, y que al igual que los equipos de la Fuerza Aérea han sido motivo de actualizaciones y modernizaciones, prolongando su vida útil ante la imposibilidad de ser reemplazadas estas motonaves (Semana, 2020).

Y con relación al equipamiento de tipo terrestre, se menciona la adquisición de los vehículos tácticos blindados, originada igual y especialmente por los incidentes fronterizos, y ante la inminente compra de parte de Venezuela de vehículos de combate a Francia y los Estados Unidos, incluyendo artillería autopropulsada. La respuesta del Gobierno colombiano fue disponer de estudios al Ejército Nacional para satisfacer el déficit de este tipo de equipos para la defensa, que derivó posteriormente en la escogencia de los vehículos EE-11 Urutú y EE-9 Cascabel, de los cuales se completaron 128 unidades, y que en la actualidad también han sido motivo de modificaciones y “repotenciaciones” una vez más intentando aumentar su ciclo de vida útil (Jiménez, 2016). La historia detrás de estos acontecimientos, hasta el final del siglo anterior, se resume en la figura 1.

Figura 1. Asignación histórica en defensa y seguridad con relación al PIB desde 1926 hasta 1996 en Colombia



Fuente: Tobar et al. (1999, p. 167).

Etapa de desestabilización y desequilibrio

El quinto periodo de tiempo y análisis corresponde a los hechos contemporáneos que se han desarrollado a partir de 1990 hasta la fecha. Se destaca un balance favorecedor a los actores generadores de violencia, a partir de la aparición de la nueva constitución, mediante la cual la insurgencia encontró en la autonomía regional, la manera para establecer influencia en muchas áreas del territorio nacional, interfiriendo en los procesos de elección de gobernantes locales, a costa de la misma violencia, resultando ser un recurso estratégico de sus pretensiones. El aislamiento provocado por el control de áreas, fueron dando giros sustanciales, facilitando y dando lugar sobre el control de economías regionales, convirtiéndolas en productivas para financiar la guerra mediante muchos tipos de actividades delictivas como el saqueo, la extorción, vacunas, todo tipo de prácticas de economía ilegal y despojo de tierra que llevaron a fuentes inagotables de financiación.

Para propiciar un mejor entendimiento del panorama sobre el cual se han desenvuelto las posturas de la economía de defensa en este último episodio planteado para este debate argumentativo, se fraccionan las evidencias a partir de 1990 y del inicio de la primera década del 2000, momento de acontecimientos que desequilibran la acción del Estado sobre las amenazas descritas como

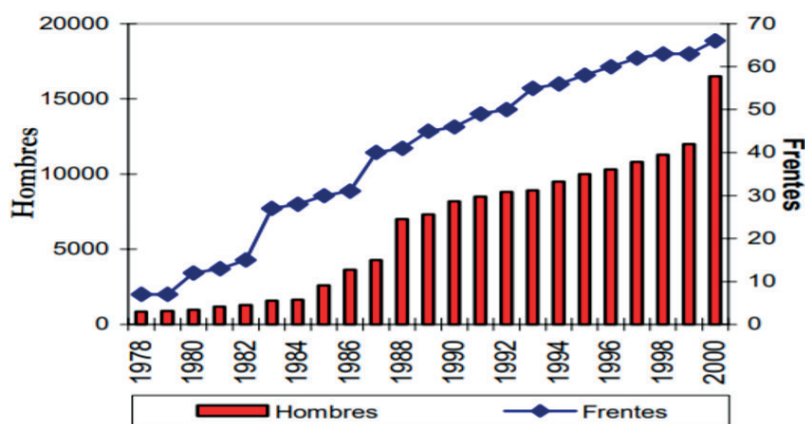
La expansión territorial de los protagonistas del conflicto interno colombiano en los noventa, orientada hacia la conquista de zonas con elevado valor estratégico, se expresa en el incremento del recurso al terror. La lucha en que se trenzan los grupos paramilitares y la guerrilla, más allá de suscitarse por desacuerdos ideológicos resulta de la disputa por el control de zonas con un alto potencial para ambas fuerzas y donde el apoyo de la población civil se consigue por la vía de la violencia y la intimidación. De tal suerte, las organizaciones armadas ilegales actúan a nivel local como redes de poder, que manejan instrumentos de fuerza y son capaces de imponer su control sobre la población a través de la intimidación, reemplazando los lazos de solidaridad colectiva por la desconfianza mutua, que se manifiesta en la ley del silencio y en el aislamiento, a partir de los cuales es imposible construir comunidad y propiciar el desarrollo. (Echandía Castilla, 2001, p. 232)

La independencia alcanzada por los actores del conflicto especialmente en el campo financiero dio fortaleza a los grupos guerrilleros adquiriendo uno de sus primordiales objetivos de tipo estratégico: atesorar capitales, desplegar frentes y aumentar su ocupación en múltiples áreas del país acrecentando su dominio a

escala local. Al tiempo se daba lugar a la consolidación de grupos denominados paramilitares, iniciándose así una puja por el control territorial, y a su vez sobre economías ilícitas al alza y muy productivas, con las que se financiaban sus acciones, lo que ocasionó que en muchos territorios el control pasara de mano en mano. Una vez más se evidenció que el Gobierno no pudo instaurar sólidamente un asiento legal, jurídico que en conjunto al accionar militar y policial diera lugar a contrarrestar la acción violenta de los diferentes actores en disputa.

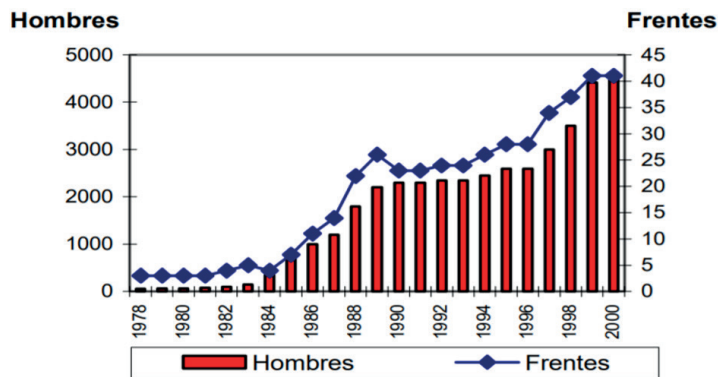
Con base en el estudio de Sánchez et al. (2003), en el que se busca analizar el conflicto armado en la década de los noventa, se da lugar a un balance sobre los datos que dibujan la situación encausada por el desborde de los grupos que dieron cuenta de esa realidad. La figura 2 muestra el crecimiento progresivo de las FARC a lo largo de los noventa: pasó de tener 7 frentes y 850 hombres en 1978 a más de 16.000 hombres en 66 frentes en el 2000. La figura 3 expone el crecimiento del ELN entre los ochenta y los noventa: en 1984 contaba con 350 hombres y, en el 2000, pasó a tener 4500 y 41 frentes. La figura 4 presenta el aumento en los casos de secuestro desde la década de los sesenta hasta la primera del 2000, cuando creció a 3706. La figura 5 muestra el aumento de las hectáreas de coca cultivadas con relación al número de hombres de las FARC, que, gracias al incremento en su participación en el negocio de la droga, accedió a recursos adicionales que le han permitido expandir su capacidad militar (Sánchez et al, 2003, pp. 6-18).

Figura 2. Número de hombres y frentes de las FARC



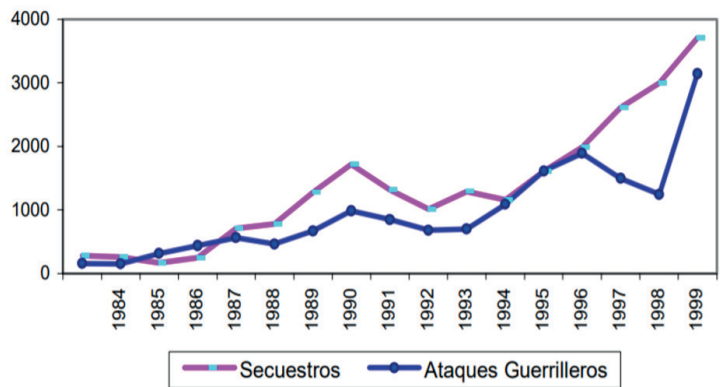
Fuente: Sánchez et al. (2003) con base en cifras del DANE y del Ministerio de Defensa Nacional.

Figura 3. Número de hombres y frentes del ELN



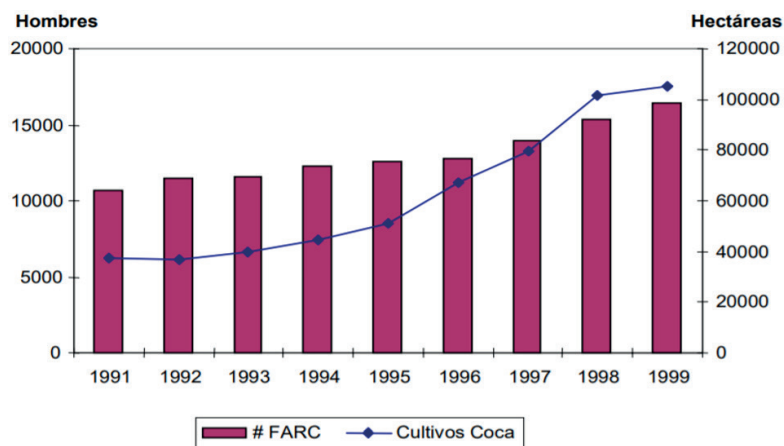
Fuente: Sánchez et al. (2003) con base en cifras del DANE y del Ministerio de Defensa Nacional.

Figura 4. Secuestros y ataques guerrilleros



Fuente: Sánchez et al. (2003) con base en cifras del DANE y del Ministerio de Defensa Nacional.

Figura 5. *Hombres de las FARC y cultivos de coca*



Fuente: Sánchez et al. (2003) con base en cifras del DANE y del Ministerio de Defensa Nacional.

La orientación política sobre la estrategia militar en momentos tan aciagos para el Estado colombiano estuvo plagada de desaciertos, conducidos por tres dimensiones de gobiernos diferentes que no prosperaron ni evidenciaron adelantos significativos en materia de seguridad y dejaron de lado la defensa ante el inminente esfuerzo de volcarse hacia el conflicto interno y sus múltiples frentes, que merecían atención por parte de la Policía y de las Fuerzas Militares.

Otros acontecimientos no menores e importantes por resaltar sucedieron en el periodo 1990-1999. Se dio paso al nombramiento de un ministro de defensa civil después de 38 años de ser ejercida esta cartera por militares activos, y recordar que los tres gobiernos que ejercerían en este mismo periodo tuvieron la intención de acceder a diálogos de paz con los grupos insurgentes terroristas, todos infructuosos. Lo anterior puede tener varias lecturas, pero siempre existirá la incertidumbre de lo que realmente se buscaba y el porqué de hacerlo a manera de diálogo: ¿falta de confianza sobre las Fuerzas Militares y de Policía? O en observancia a la implicación de atacar de manera frontal a las amenazas, que debía tener un factor económico alto, que superara las capacidades ampliamente del enemigo, para llevarlo a una derrota militar.

Durante el gobierno de Ernesto Samper, a las situaciones de origen extraño en el financiamiento de su campaña política se sumó la afectación causada por la gran cantidad de descalabros operacionales, y los militares y sus bajas capacidades estratégicas y operativas se mantuvieron a base de ímpetu, pues en ocasiones llegaron a ser víctimas de los grupos armados. Acrecentada esta

situación hacia el término de la década, y ya con la conducción política de Andrés Pastrana, se facilitó un nuevo intento de diálogo, recordado como "la zona de despeje o distensión del Caguán", con la que incluso se dispuso del retiro de tropas o desmilitarización de un área para volverla de uso exclusivo del grupo terrorista de las FARC. La mala ejecución de dicho proceso y su posterior ruptura, generó una nueva reacción, que se sumó a la presión del Gobierno de los Estados Unidos, quien exigió una reorientación a manera de reforma operativa militar, que permitiera su injerencia y ayuda financiera que a la postre se constituiría como el Plan Colombia (Buitrago, 2011, pp. 9-10).

Este decenio sin embargo marco una diferencia notoria, evidenciando una variación significativa al alza sobre el GDS, por la decisión de los Gobiernos quienes optaron por gastar más en seguridad, lo cual no significa que su política de seguridad haya significado un avance con relación al mejoramiento de dicha inversión con respecto a la situación del país, explicado de la siguiente forma. El primer hecho de marcada trascendencia tiene lugar a través de la Ley 4 de 1992, "Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública".

El desempeño de las FF. MM. requería no solo la dotación, sino también un incentivo para el personal activo y las nuevas generaciones que observarán en las Fuerzas Armadas una profesión viable a futuro, con la cual pudieran disponer la vocación al servicio de la Nación. Para ello se estableció el llamado "Plan quinquenal" para la Fuerza Pública, presentado por el Departamento Nacional de Planeación (1991):

La escasa articulación entre el presupuesto de funcionamiento y el de inversión le ha restado eficacia al gasto que, a su vez, se ha programado con base en un sistema de planeación deficiente [...] Mientras que el pie de fuerza aumentó considerablemente en los últimos años, los gastos generales se mantuvieron constantes, disminuyendo la dotación y el equipo por cada soldado. Las escalas de remuneración utilizadas no son las óptimas, y en general el bienestar de las tropas es bajo. (p. 14)

Debido a la vigencia de esta ley, posteriormente se dio expedición al Decreto 107 de 1996, que terminó por fortalecer el incremento gradual sobre el salario del personal adscrito a todo el Ministerio de Defensa, "por el cual se fijan los sueldos básicos para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional, Personal del

Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional". Pero además se dio lugar en 1997, a la Ley 345 de 1996, por la cual se autoriza al Gobierno Nacional para la emisión de bonos de deuda pública interna y se dictan otras disposiciones", que permitió alcanzar los recursos para recobrar y fortalecer la capacidad operativa que permitió la escalada y auge de todas las organizaciones terroristas y al margen de la ley que durante ese periodo habían alcanzado un alto poder delictivo.

Básicamente se fueron alcanzando adquisiciones e inversiones destacadas acumulando cargas básicas para el armamento, el cambio de calibre del arma de dotación (Fusil Galil, cal. 5.56 mm), equipos de comunicación, equipos fluviales para la Infantería de Marina, reparación y actualización de aeronaves, ubicación de nuevos puestos de policía, y algunas otras. Sin embargo, la infraestructura en equipos estratégicos destinados a la defensa permaneció en casi el mismo estado ante la sobreposición de la seguridad sobre la defensa como estrategia política ante los momentos que se vivían para la época.

Continuando con el análisis de la última etapa o periodo del desempeño de la economía de defensa en Colombia y el GSD, se ponen de presente hechos por destacar y ubicados en el tiempo sobre las primeras décadas del presente siglo, motivo de grandes avances pero que de igual manera, fueron resultado de factores circunstanciales, afianzando aún más el factor que explica el hecho, de que la economía en situaciones de gestión financiera orientada en seguridad y en defensa, siempre se ha conducido como medio de reacción, no como políticas públicas de Gobierno que se perpetúen y mejoren en el tiempo, pues una vez más el Estado enfrentó la necesidad de optimizar la eficacia y eficiencia de su Fuerza Pública para proporcionar seguridad a sus ciudadanos, por lo cual fue política y militarmente imperioso que se hiciera con una estructura de costos de acuerdo con la situación. Así las cosas, obligaron a la ampliación del pie de fuerza, lo cual daba lugar a mayor equipamiento, incremento en los rubros presupuestales de servicios de personal (nominas, alimentación y prestaciones sociales), además la adquisición de equipos que fueran determinantes en la ofensiva requirió de una gran inversión, pero también de sostenimiento de este tipo de nuevas capacidades.

El resurgir de las capacidades

Todo este reacomodo partió de la aplicación de la denominada "política de seguridad democrática", que, junto con el levantamiento de ciertas restricciones del Gobierno de los Estados Unidos sobre el empleo de los recursos del Plan Colombia —los cuales se lograron aduciendo una lucha frontal contra el

terrorismo, el secuestro, las masacres y las tomas de municipios; la ya problemática existente guerrilla y los paramilitares; y la declaración del “Estado de conmoción interior”— permitieron la adhesión de recursos mediante rentas o impuestos temporales que hicieran viables las propuestas para resquebrajar los adelantos de los grupos narcoterroristas y las ventajas adquiridas.

Así las cosas, la implementación del Decreto 1838 del 11 de agosto de 2002 materializó, entre el 2002 y el 2006, los recursos adicionales, manifestado en la necesidad inmediata de contar con recursos destinados a las Fuerzas Militares, de Policía y a las demás entidades del Estado que deben intervenir en conjurar los actos que han perturbado el orden público e impedir que se extiendan sus efectos. Que es deber de las personas naturales y jurídicas contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones que permitan preservar la seguridad democrática. Posteriormente, y con el propósito de mantener este esfuerzo, se dio lugar dentro de la modificación del estatuto tributario, Ley 1111 de 2006, al capítulo 2 creando el impuesto al patrimonio, para apalancar también recursos entre el 2007 y el 2010.

Igualmente, para el tiempo comprendido entre el año 2011 al 2014, se vuelve a modificar el estatuto, mediante la Ley 1370 de 2009 (*Portafolio*, 2010), pero también ya se implementa parte de la financiación del sector de defensa con los resultados operacionales de sus empresas adscritas y vinculadas dada la actividad económica para la cual fueron creadas, y cargo del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) del mismo Ministerio de Defensa.

Con el recaudo logrado durante los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se logró activar una estrategia a partir de la economía, que pudo financiar el gasto militar y de Policía, que a su vez también permitió adoptar la recuperación propuesta desde lo político para la recobrar la seguridad interna propuesta por ese Gobierno. Esta es la primera vez que se afrontó el conflicto y toda la seguridad de manera correcta, asertiva y colocando en primer orden el enfrentar todos los problemas de la seguridad y la defensa, equilibrando las finanzas del Estado dejando de lado el déficit fiscal y en consecuencia la deuda pública, pero además se elevan los niveles de inversión sobre el GDS, todo esto bajo la comprensión y entendimiento de que sin estos dos factores y su dominio, no se pueden tomar medidas en los aspectos económicos y por supuesto en lo social, retomando no solo el control de la situación sino sustrayendo a los actores generadores de violencia el ímpetu y campo ganado en sus intenciones.

El principal logro sobre la adopción de medidas sobre este ajuste fiscal estuvo centrado sobre una visión a futuro a mediano plazo, que no permitió colocar

en riesgo la estrategia en seguridad y de mantenerla para lograr los objetivos propuestos; sin embargo, siempre que se adquieran capacidades, la única manera de mantenerlas es con políticas que trasciendan en el tiempo, teniendo en cuenta que el financiamiento trae consecuencias a futuro, que de no continuarse tendrán un efecto negativo. El ciclo de inversión en GDS, que causa confianza estabilidad e inversión extranjera, ocasionan desarrollo y crecimiento económico, y que finalmente debe proveer el financiamiento de la defensa y seguridad, se rompe siempre que este se interrumpa desde el inicio del mismo, es decir bajo el debilitamiento de la política y la estrategia e inversión en el GDS, que al paso del tiempo será mucho más difícil de recomponer, casi que imposible, pues las amenazas cuentan con el recurso y mantienen su intención de superar siempre a las fuerzas de seguridad del Estado, ya que uno de los objetivos del enemigo esta puesto sobre atacar contundentemente la economía, dado que de esta manera se ataca también la fuente de financiamiento de la seguridad, es decir la aplicación de una guerra económica.

Para ampliar lo anterior, Caballero Argáez (2003) comenta la financiación de esta estrategia y sus posibles implicaciones económicas:

El éxito de una guerra depende de dos elementos cruciales: obtener recursos rápidamente, al mínimo costo económico posible, y mantener, al mismo tiempo, la estabilidad macroeconómica. En otras palabras, las guerras tienen un costo que no puede financiarse acudiendo al expediente fácil de la inflación y de los desequilibrios económicos. (p. 33)

Y, para afianzar esta idea, cita a Naill Ferguson (2001):

La movilización militar no es suficiente para ganar una guerra y que es necesario tener en cuenta "la sofisticación financiera del Estado: su habilidad para extraer recursos de los contribuyentes y para obtener préstamos de los inversionistas. Hay que lograr un equilibrio certero entre los diferentes sectores de la economía para maximizar los recursos para la guerra, sin afectar el bienestar económico de la población" (p. 33)

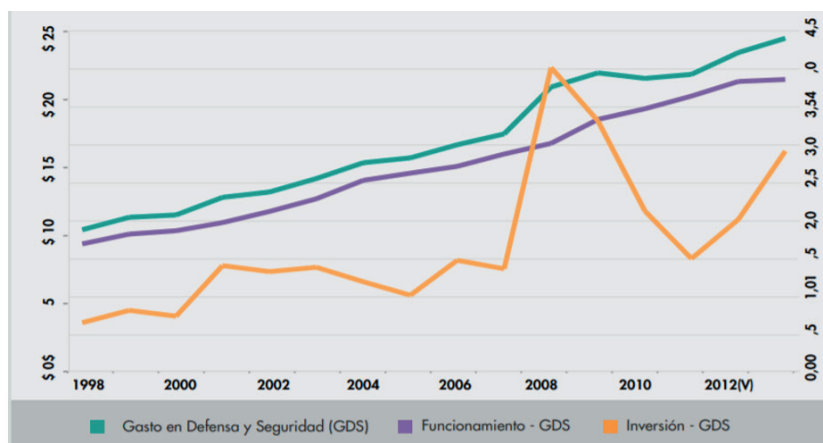
Esta habilidad, añadida a la estrategia de proteger una estabilidad macroeconómica, complementada a la decisión política en común de muchos partidos políticos, de los empresarios y de muchos de los ciudadanos de la población del país, confluyeron en un deseo común, no fue otro que reparar todas las fracturas de las Fuerzas Militares y de Policía para dar paso a un incremento del desarrollo económico.

En la figura 6, derivado del informe *Boletín de seguimiento consolidación de la paz* (9.a ed.), se aprecia la evolución del gasto en defensa y seguridad y su

evolución, en la que se resalta el alto grado de compromiso sobre el consumo en inversión, el cual ha sido motivo de definición en Colombia, a partir de los mismos planes de desarrollo advirtiéndose que son según la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (2017):

... promueve el uso eficiente y transparente de los recursos de inversión, permite alinear los objetivos y prioridades definidos en el Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Plurianual de Inversiones¹ y hace posible establecer una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. (p. 3)

Figura 6. Gasto en defensa y seguridad, 1998-2013



Nota: las cantidades están dadas en billones a 2012.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2014), Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Sistema integrado de Información Financiera.

Así las cosas, durante la etapa comprendida entre 2002 y 2006, se presentaron inversiones que permitieron aumentar las capacidades así:

Aumento del pie de fuerza, con 59.901 uniformados, activando 500 pelotones de soldados campesinos cubriendo 598 municipios, activación de 9 Brigadas Móviles, 5 Batallones de Alta Montaña y 13 agrupaciones de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas [...] adquisición de 25 aeronaves ligeras de combate, 1 avión de inteligencia, 12 helicópteros de instrucción y 8 helicópteros

¹ Este plan comprende la anualización de los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la parte estratégica del plan de desarrollo, y forma parte integral de su formulación Fuente: Secretaría de Planeación de Bogotá (2020).

de asalto [...] Repotenciación de vehículos blindados de caballería, el fortalecimiento del mantenimiento de su armamento mayor y la adquisición y mantenimiento de equipos de ingenieros (maquinaria amarilla). (Ministerio de Defensa Nacional, 2007, p. 14)

En cuanto a la inversión en la Policía Nacional, se destacan entre los más resaltantes: "Aumento de la Policía Nacional con 2500 uniformados para carreteras, construcción de 157 estaciones, 10 escuadrones Esmad y 57 escuadrones de carabineros, activación programa de recompensas y creación de 4 grupos Gaula" (p. 15).

La reelección de Álvaro Uribe Vélez dio lugar a la política de consolidación de la seguridad democrática, especialmente en el 2008, momento de convergencia de factores económicos que, sumados a los recaudos de impuesto al patrimonio con destinación específica a la defensa y seguridad, evidenciaban que definitivamente esta daría los recursos para su propia financiación, como lo demuestra la figura 6, y explicado con otros resultados en adquisición y respaldado con la ejecución de cerca de 8 billones de pesos y con resultados en aumento de su equipamiento y fortalezas como:

Creación 3 brigadas móviles, 3 batallones de infantería, 2 batallones de ingenieros, Activación de 20 elementos de combate fluvial y 14 compañías de asalto fluvial Armada Nacional. Activación del Grupo Aéreo Yopal y Leticia Fuerza Aérea. Creación de 5 Unidades Carabineros, 21 Unidades DIJIN, 1 Grupo Gaula, 2 Grupos de Cuerpo Élite de Hidrocarburos, 3 Metropolitanas, 1 Departamento de Policía, 71 unidades básicas de inteligencia, 5 Escuadrones Móviles Antidisturbios. Incorporación de 30 mil hombres PONAL, adquisición de (29) obuses 105 mm y (39) vehículos blindados, 15 helicópteros de asalto UH60L, 5 helicópteros de transporte MI-17V, 6 aviones C-208, 3 aviones SK-350, un avión patrullero marítimo, modernización 24 aviones KFIR, modernización 6 helicópteros UH-60A, 1 avión multirol B-767, 4 aviones CASA C-295, 12 helicópteros de ataque Huey II. modernización de 4 fragatas, modernización de 2 submarinos, incorporación de 3 patrulleras rápidas de río, 1 buque patrullero para zona económica exclusiva, 1 buque patrullero de costa, según [el] informe *Fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública: recursos extraordinarios 2007-2010*. (Ministerio de Defensa Nacional, 2011a)

Sostenimiento de capacidades

Posteriormente sobre la época comprendida entre el año 2010 y hasta el 2014, ya bajo el gobierno de Juan Manuel Santos, y con una reducción sobre el

enfrentamiento frontal con los grupos subversivos especialmente, se da paso a un fortalecimiento sobre las llamadas BACRIM como dinamizador de las amenazas, abordando campos como la economía ilegal en todas sus modalidades, aumentando nuevamente las cifras en cuanto a extorción, hurto de automotores, para lo cual se asume una estrategia e fortalecimiento de la Policía sin descuidar sobre el conflicto interno sobre la cual en la Fuerza Pública se destacaron por la implementación de sus nuevas capacidades, provistas con algunas de las señaladas a continuación así:

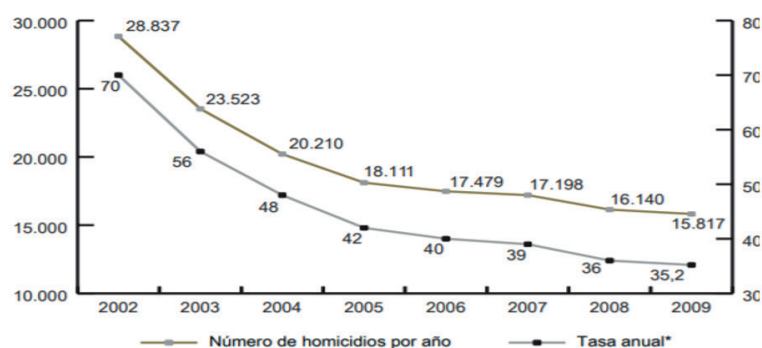
Incorporación de 25.000 policías adicionales, activación 9 metropolitanas PONAL, 4 comandos de policía, mejoramiento 51 estaciones de policía, Adquisición de 4 helicópteros Bell 407, Adquisición de 1278 vehículos y motos, Construcción de un centro conjunto de inteligencia. [...] las Fuerzas Militares se dotaron con: Incorporación de 5.000 soldados profesionales al Ejército Nacional, Adquisición de 7 helicópteros Black Hawk S70i al Ejército Nacional y 1 helicóptero Bell 412 EP a la Fuerza Aérea Colombiana, Adquisición de 4 aviones tipo Caravan, 2 aviones de transporte pesado C-40 y 2 aviones medianos C-295, Modernización de 12 helicópteros (7 UH60L y 5 Huey UH1N), Adquisición de 11.000 visores nocturnos y 24.500 miras de combate, Adquisición de 1 buque patrullero oceánico, Construcción de 3 buques patrulleros de costa y 2 buques de desembarco anfibio BDA, Adquisición de 17 botes de reacción rápida para guardacostas, 5 elementos de combate compuestos por botes Boston Whaler, 8 aerodeslizadores Hovercraft y construcción de 4 lanchas patrulleras de ríos, LPR, Adquisición de 3 sistemas de Aeronaves Remotamente Tripuladas ART, Ejecución de los Ingenieros Militares de 6 macro proyectos de infraestructura y 89 obras de gran impacto y rápida ejecución. Según acta informe de gestión y entrega Ministro Pinzón a Ministro Villegas. (Ministerio de Defensa Nacional, 2011b, pp. 10-20)

Los resultados sobre la inversión en GDS, como aplicación de la economía de defensa en Colombia, han estado estructurados sobre los informes de gestión vinculados a los mismos periodos de los gobiernos. Si bien las cifras arrojan elementos a favor de estas acciones presupuestales, las amenazas son constantes, permanentes, se transforman a medida en que el Estado ha ido acumulando nuevos esfuerzos, se reacomoda e implementan nuevas formas de actuar delictivo. Esto no permite guardar una debida proporción entre la erradicación de estas, por más de que se destinen recursos para alcanzar objetivos propuestos como propósitos de un plan de gobierno. Así las cosas, pareciera que no se ven cerca los términos o apaciguamiento de todos los problemas que

forman parte del conflicto interno, la seguridad ciudadana y la defensa nacional. Sin embargo, los resultados saltan a la vista, y la pregunta que será motivo de discrepancia seguirá siendo la siguiente: ¿es suficiente el recurso destinado para la defensa y la seguridad? Observar los resultados es motivo de análisis para tratar de identificar una respuesta.

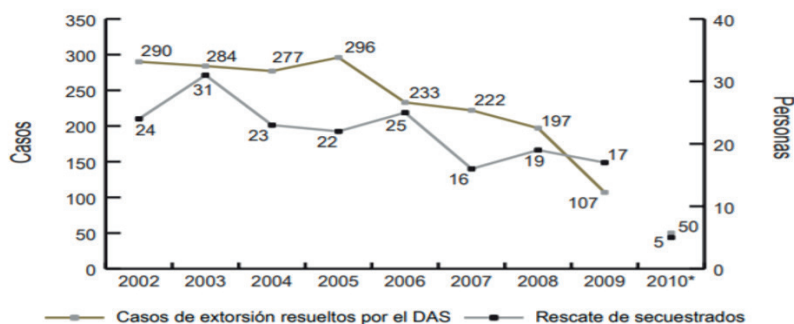
Sobre el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, las figuras 7-13 muestran los resultados extractados del informe al Congreso de la República en el 2010. Son una muestra evidente de los adelantos y resultados en materia de orden público y combate frontal contra las amenazas, basado en objetivos previstos durante sus dos periodos de Gobierno.

Figura 7. *Evolución de los homicidios*



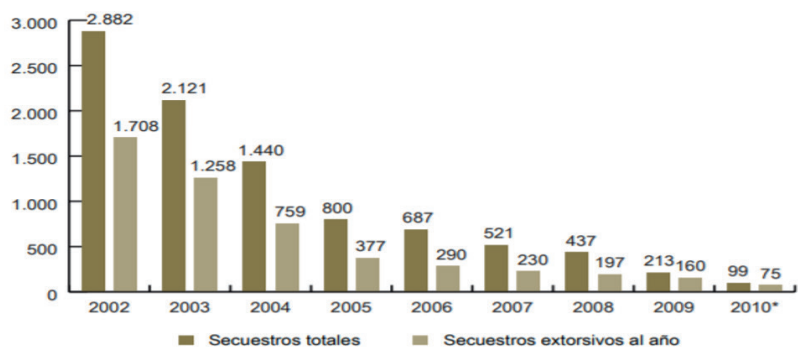
Fuente: Secretaría de Prensa, Presidencia de la República (2010).

Figura 8. *Evolución del rescate de secuestrados y casos de extorsión resueltos*



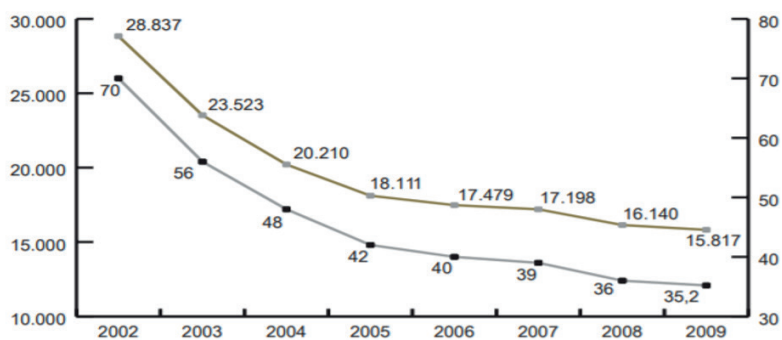
Fuente: Secretaría de Prensa, Presidencia de la República (2010).

Figura 9. Evolución de los secuestros totales y extorsivos



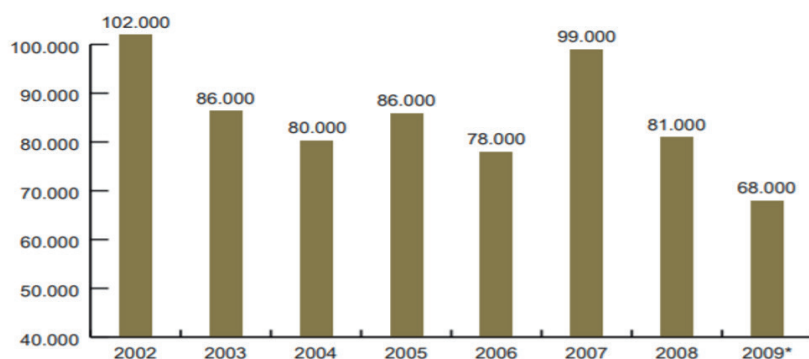
Fuente: Secretaría de Prensa, Presidencia de la República (2010).

Figura 10. Evolución de los homicidios



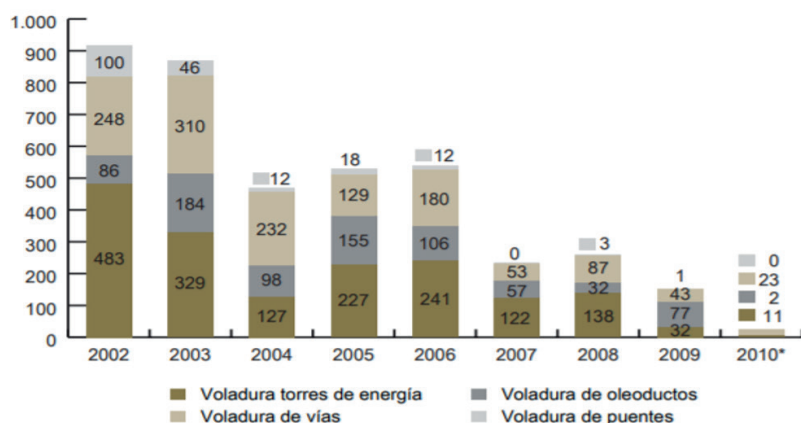
Fuente: Secretaría de Prensa, Presidencia de la República (2010).

Figura 11. *Evolución de los cultivos ilícitos de coca*



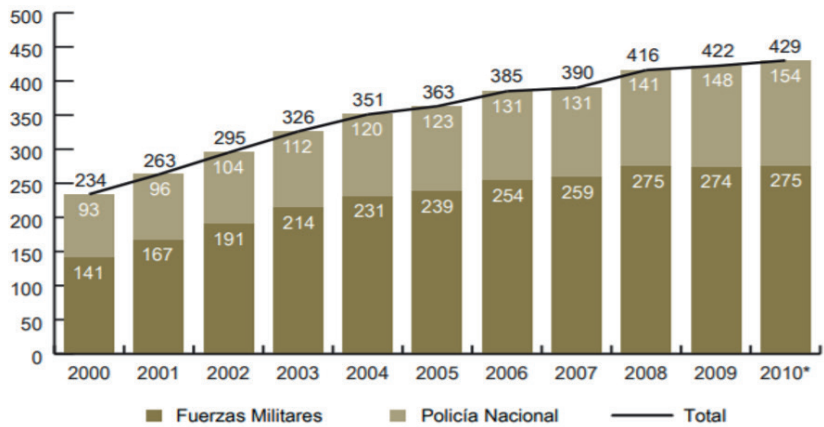
Fuente: Secretaría de Prensa, Presidencia de la República (2010).

Figura 12. *Evolución de los atentados contra la infraestructura*



Fuente: Secretaría de Prensa, Presidencia de la República (2010).

Figura 13. Evolución del pie de fuerza pública

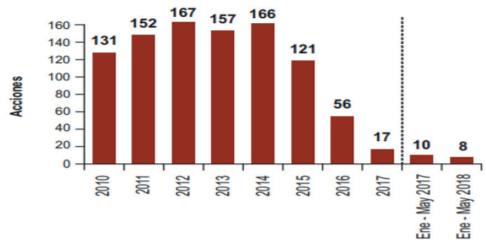


Fuente: Secretaría de Prensa, Presidencia de la República (2010).

Las figuras 7-13 presentan los adelantos en resultados vistos desde la asignación decidida del aumento en el recursos de defensa y seguridad, y más allá de cualquier perspectiva para enfrentar especialmente el conflicto interno, también es importante destacar el fortalecimiento de la Fuerza Pública en capacitación, profesionalización y modernización en cuanto a equipos, logrando una transformación en cómo hacer las cosas, la táctica y afrontar modos de actuar de los grupos armados y delincuencia en general. No obstante, en las conclusiones se dejarán ver algunas consideraciones planteadas a partir de estos adelantos, que finalmente no resultan ser constantes en el tiempo.

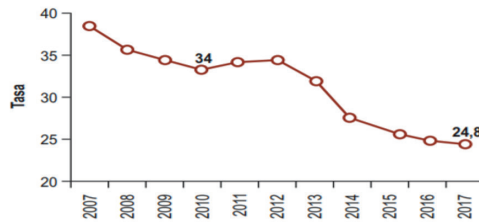
De la misma manera, es importante dar alcance a algunos de los resultados obtenidos durante el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) (figuras 14-18).

Figura 14. Acciones de grupos armados al margen de la ley, 2010-2018



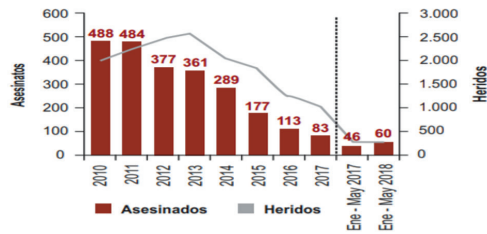
Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2018).

Figura 15. Tasa de homicidios por cien mil habitantes, 2007-2017



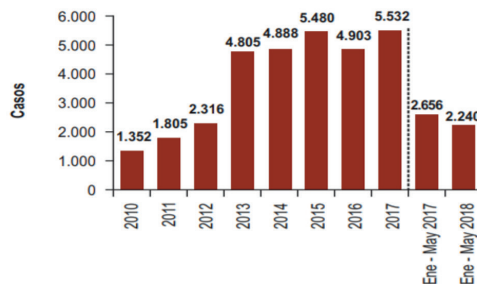
Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2018).

Figura 16. Miembros de la Fuerza Pública asesinados y heridos en combate, 2010-2017



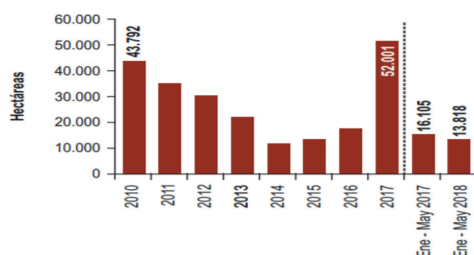
Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2018).

Figura 17. Casos de extorsión, 2010-2018



Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2018).

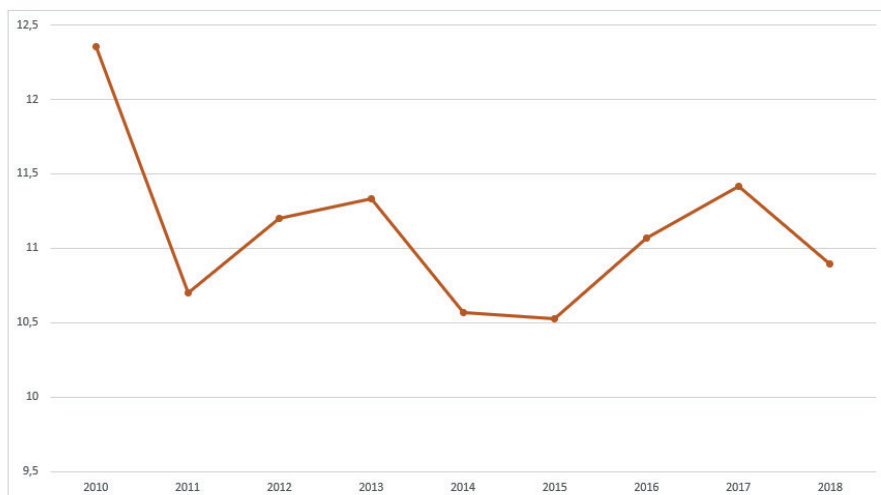
Figura 18. Toneladas de cocaína incautadas, 2010-2018



Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2018).

El comportamiento del GDS de estos dos periodos presidenciales (2010-2018) refleja resultados en cifras, pero la asignación no fue una constante, pues tuvo oscilaciones y variaciones que no obedecen a un comportamiento consecuente al incremento y metamorfosis de las amenazas. Esto indica que, ante la obtención de buenos resultados, según el mismo Gobierno, no se prevé una constancia y formulación de políticas que permitan mantener las capacidades adquiridas, sin dar lugar a la anticipación de grupos armados terroristas, subversivos, de economía ilegal, carteles de la droga y otros asociados al crimen transnacional. Dicho comportamiento de asignación, que correspondió posteriormente a ser la causa de los avances que lograron hacer recular el incremento de muchas organizaciones ya relacionadas, comienzan a ser reformuladas, lo que reinicia un círculo vicioso de pérdida paulatina de sostenibilidad, eficiencia, efectividad y mantenimiento de equipos y formación dando lugar a nuevas ventajas a favor del crimen, algo evidenciado en la figura 19 con datos obtenidos a través del Banco Mundial y la relación de asignación en gasto militar entre el 2010 y el 2018, que son acumulados y suministrados a través de datos establecidos por entidades nacionales.

Figura 19. Gasto militar en Colombia con relación al gasto del Gobierno central, 2010-2018



Nota: las cantidades están dadas en porcentajes.

Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Mundial (2020).

Aportes, resultados y consecuencias de la economía de defensa y el gasto en defensa y seguridad

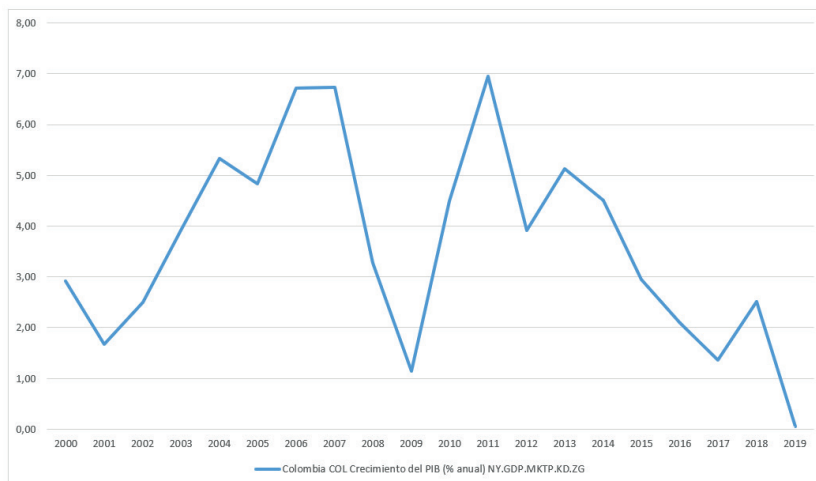
La relación del GDS, visto bajo el estudio de la economía de defensa sobre los aportes al desarrollo económico del país, como ya se ha reseñado tiene dos lecturas, la de deterioro y retraso en la producción debido a la decisión de asignar recursos sobre el aparato militar y policial por encima del gasto social, y la que obedece a los resultados favorecedores sobre la economía y el desarrollo debido al incremento de factores como el de la confianza de inversión de capitales extranjeros, aumento de la producción local, alza en los niveles de exportaciones, avance en infraestructura logística y de competitividad frente a mediciones internacionales, y datos como los ya mencionados, que si bien es cierto son emanados desde el Gobierno Central y que además tienen el propósito de mostrar el cumplimiento las metas fijadas desde el Plan Nacional de Desarrollo, siempre muestran un panorama alentador, por encima de sus detractores y contradictores.

Algunos estudios como el de Pulido y Godoy Estrella (2013) reflejan el comportamiento e importancia del impacto del gasto de la defensa en el crecimiento económico de Colombia, especialmente sobre los primeros años del presente siglo, señalando que, con relación al PIB —que es una de las maneras más comunes sobre las cuales se mide la estimación de riqueza de un país, obedeciendo a qué tanto ha logrado producir en bienes y servicios durante un periodo de tiempo, por lo general un año— manifiestan que, por lo menos desde 1994 hasta el 2012, el promedio de crecimiento presentó una tasa promedio del 4,2 %, con un nivel máximo de cerca del 7 %, lo que permitió a su vez una participación de asignación sobre el sector defensa de hasta un 4 % sobre el 2009, y muy por encima de lo vivido a finales de la década de los noventa, cuando dichas cifras arrojaron saldos negativos (p. 251).

Igualmente, gran parte de este impacto se observa bajo el ingreso de capitales extranjeros medidos a través de la inversión extranjera en Colombia (inversión extranjera directa). Para la primera década del presente siglo se observaron índices que reflejaron inversiones por encima de los 10.000 millones de dólares en flujos anuales, y que para los años 2005 y 2008, cifra que se mantuvo hasta el final de la década mostrando igualmente flujos por encima de los 7000 millones de dólares. Además hubo reducciones en el índice de desempleo, que pasó del 15 % al 10,38 en 2011. Es aquí donde se observa un dato altamente positivo infiriendo que sobre este tipo de antecedentes existe el articulador determinante, la seguridad, debido a la inclusión y aumento del pie de fuerza que generó empleo sobre más de 190.000 hombres y mujeres, que también se tradujo en mayor generación de empleos indirectos (Pulido & Godoy Estrella, 2013, p. 201).

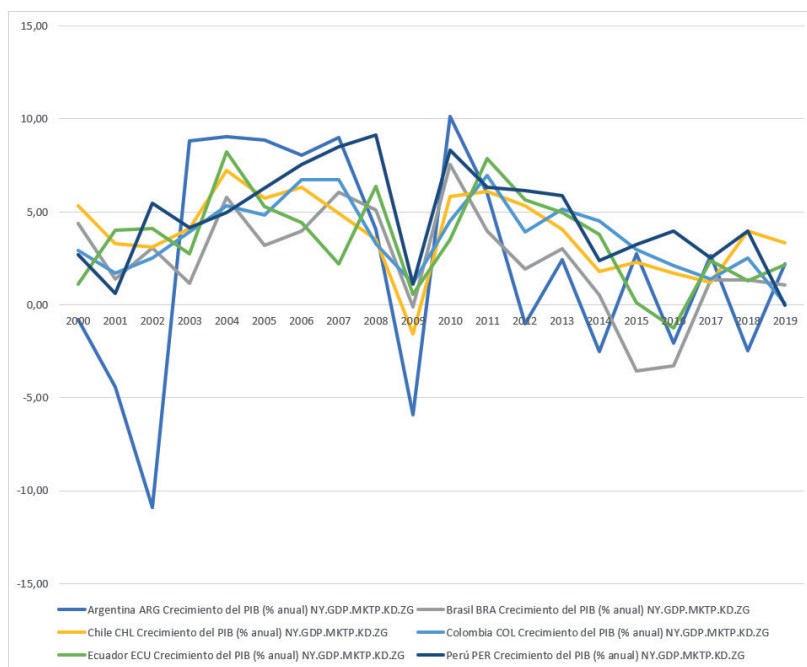
El comportamiento del PIB en Colombia, según las figuras 20 y 21, comparado con el de países referentes en la región (Brasil, Perú, Argentina, Chile y Ecuador), ha mantenido un promedio satisfactorio, a excepción del periodo 2008-2009, debido a la crisis económica mundial. Aun así, no alcanzó cifras negativas. Lo que es importante destacar es que, en dicha comparación, ninguno de los demás países presenta una situación de conflicto de orden interno como la presentada en Colombia, de esta manera se puede deducir que el comportamiento de la economía y su desempeño en el desarrollo pudo ser mejor de no ser por los inconvenientes presentados a través de la gran cantidad de eventos de seguridad, que dificultan la labor de la economía, pero que de todas maneras ha logrado impactos y cifras favorables.

Figura 20. Comportamiento del producto interno bruto en Colombia, 2010-2019



Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Mundial (2000).

Figura 21. Comportamiento del producto interno bruto en Colombia con relación a los países referentes de la región, 2010-2019



Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Mundial (2000).

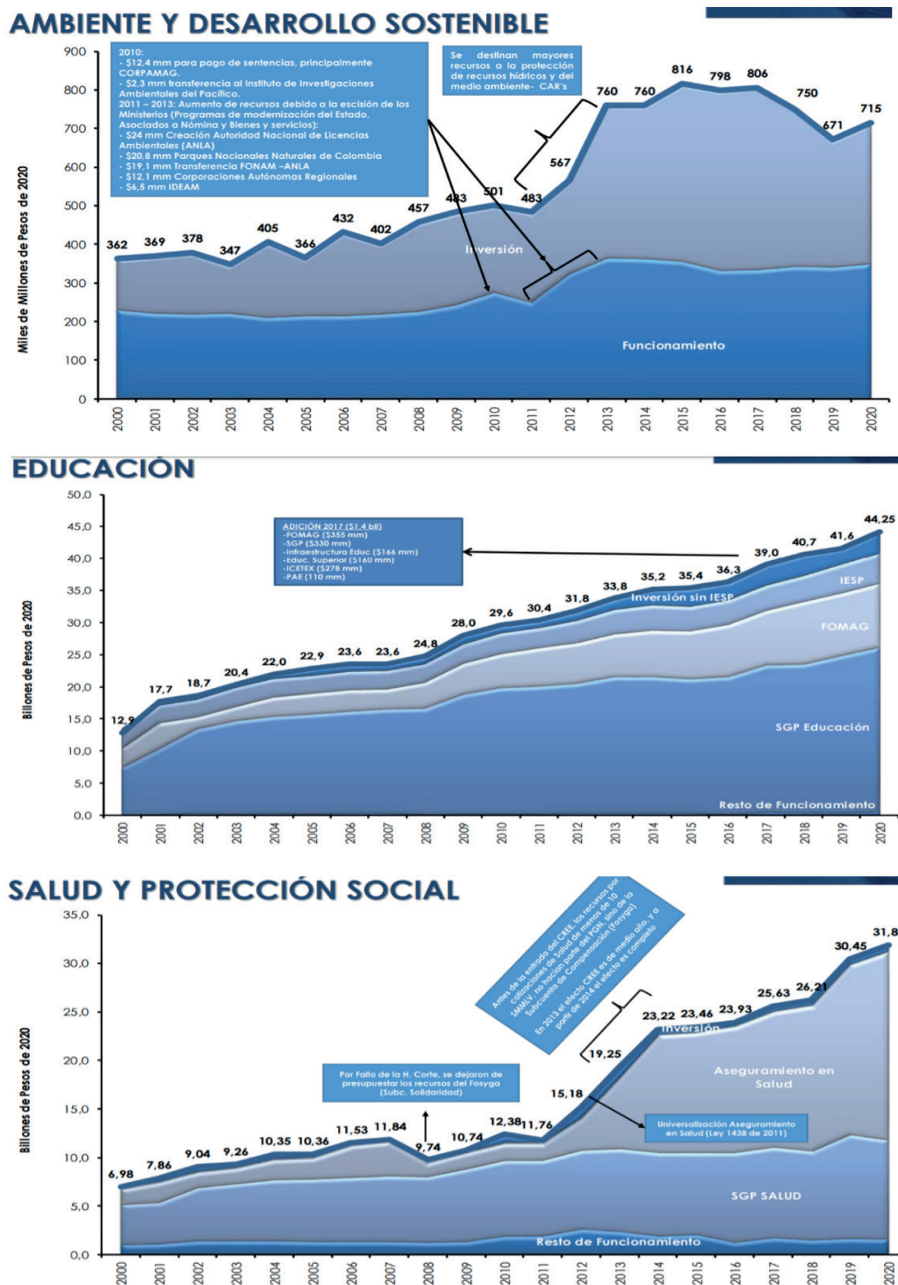
El principal y mayor elemento diferenciador que ha permitido este extraño resultado, es la aplicación de la economía de defensa, a través de la inversión en GDS, que es un factor sobre el cual no se ha escrito mucho y que podría llegar a ser un buen motivo de estudio, no solo analítico sino hipotético, resultado de una formulación matemática, estadística y diseñada para intentar mostrar cómo se podrían llegar a observar estos resultados, sustrayendo el mayor porcentaje e índice de ciertos factores, vistos desde la seguridad que afectan el sistema económico y la producción del país.

Bajo la dimensión de quienes argumentan que el gasto en defensa afecta la inversión social, se coloca de presente el panorama del comportamiento de la evolución del gasto, no solo del sector defensa, sino también el de la educación, la salud y algunos otros que, a pesar de ser producto de los resultados de la seguridad, son fácilmente acomodados para generar opinión pública contraria, debido a intenciones políticas sesgadas y dirigidas hacia la población con menor capacidad de entendimiento y que las hace vulnerables ante este tipo de situaciones.

Basado y apoyado en la exposición del presupuesto General de la Nación de parte del Gobierno nacional para el 2020, y del Ministerio de Hacienda, se establece un desnudo y sencillo panorama del comportamiento de tres de los factores más significativos sobre los cuales se plantean los objetivos que apelan al favorecimiento y que dan el enfoque a aspectos de carácter social que más redundan en el bienestar de la población en general. La figura 22 muestra que los recaudos destinados a salud pasaron de 6,9 billones hasta casi 32 billones, y a educación se cuadruplicaron en un 400 % desde el 2000, con capitales que nunca durante los últimos 20 años han presentado balance negativo ni reducciones considerables. Por el contrario, su tasa de crecimiento, a pesar de no ser la más adecuada, se ha mantenido al alza, aumentando los alcances de participación y cobertura que han permitido y proporcionado la seguridad.

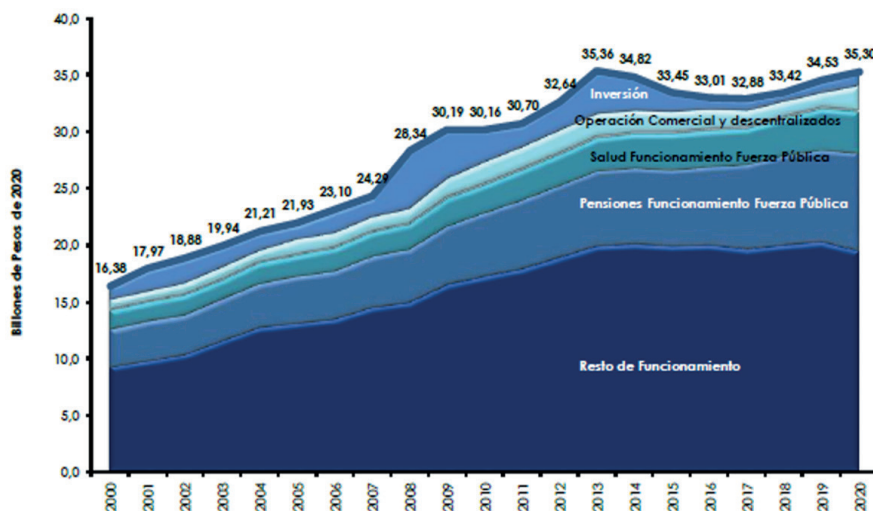
A diferencia del gasto sostenido, y con evidentes incrementos en aspectos de orden social, la situación sobre el incremento del GDS, si bien es cierto también se acumula en ascenso, es concluyente y deducible que el gasto solo se ha duplicado en un lapso de los últimos 20 años (figura 23), mostrando la inflexibilidad de este, lo cual es causa de muchos de los aspectos que se relacionarán a continuación y que son concluyentes dentro del propósito de esta sección del escrito.

Figura 22. Asignación del presupuesto general de la Nación al ambiente, la educación y la salud, 2000-2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2020).

Figura 23. Asignación del presupuesto general de la Nación al sector de defensa y a la Policía, 2000-2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2019).

Conclusiones

¿Existe una sostenibilidad de la estrategia? La respuesta es un contundente no. Los eventos comentados durante el desarrollo del presente capítulo exponen la manera reactiva en que se ha enfrentado desde siempre el recurso empleado en defensa y en seguridad, cada que se ha requerido de contundencia, y que no se ha logrado desde la política, pero ha sido la única manera de volcar esfuerzos hacia la defensa y la seguridad, cuando el Estado ha estado comprometido, al borde del abismo, y claro no podría haber sido de diferente manera, pues sus Fuerzas Militares y su Policía están creadas desde el mismo Estado para restablecer el orden bajo el dominio del monopolio de la fuerza y la violencia legítima.

Lo que lamentablemente nunca ha parecido estar claro es el vínculo objetivo de proporcionar recursos al sector de defensa, sin que exista de por medio un desbordamiento del orden público y afectaciones muy desmedidas de inseguridad o graves episodios que pongan en riesgo la soberanía nacional. Realmente lo que se ha logrado es la acumulación de un gran periodo de tiempo perdido, por pensar que, en Colombia, su sociedad, su cultura y folclore, solo deben

reaccionar ante cualquier tipo de eventualidad, sin conciencia de proporcionalidad con relación a la importancia del país y todo lo que representa. Es común dentro de la comunidad que estudia la seguridad y la defensa en todo el mundo, ser insistentes en caracterizar y hablar sobre sus conceptos y definiciones, sobre los intereses nacionales, sobre las estrategias del poder, de políticas públicas y demás temas que guardan directa relación en este entorno de proveer este bien para el bienestar colectivo de Colombia. Sin embargo, hacer realidad la seguridad no es un simple ejercicio conceptual, como tampoco de obtener cifras estadísticas que de alguna manera demuestren efectividad, haber hecho más que el antecesor, o una lista de adquisiciones.

La ocupación y empleo de la Fuerza pública en Colombia no puede ser responsabilidad de unos pocos; la supervivencia del Estado depende de una estrategia simple, sencilla, que sea entendida y respaldada por cada uno de los habitantes y ciudadanos del país, que no sea modificada por nada ni por nadie, y únicamente es viable a través del desempeño de su Ejército (de tierra, mar y aire) sumado a una policía, respetados, apreciados, con un alto grado de moral y honestidad, sobre la cual se construya el Estado y su futuro.

Desde siempre la asignación de presupuesto al sector de defensa, ha estado basada en una estrategia temporal, sobre adquisiciones y reajustes de salarios y aumento de personal, sin visión de consecuencias a futuro. Se aumentan las capacidades, con iguales presupuestos temporales, para lo cual es el desarrollo tecnológico, el mismo factor del que se aprovisionan las amenazas para salir adelante de cualquier acción de las autoridades para desarticular su accionar, por lo tanto, se debe no solo pensar en prospectiva y anticipación, sino pensar cómo piensan las organizaciones criminales, determinando la vida útil de los sistemas, equipos y entrenamiento del capital humano.

Con relación a este, en la actualidad arrastran un sistema pensional cada vez menos viable, lo que representa algo difícil de comprender ante la opinión pública, pues como ya se mencionó las Fuerzas Militares desde los inicios de esta República han sostenido como un Atlas todo el Estado, sin embargo hoy día se cuestiona, controvierte y niega el sostenimiento de quienes han dedicado su vida a costa de sus vidas, que resultan siendo solo una fracción de la población, tildándolos de opresores y bandidos. A pesar de que se ha necesitado de una mayor cantidad de personal para atender los compromisos sobre las amenazas, la falta de previsión del Estado no ha logrado formular una política permanente y estable que permita mantener la vocación de soldado, ya que cada día las

condiciones laborales sobre esta profesión distan de convertirse en una forma de vida digna y sólida.

La relación y coexistencia de los bienes y en especial los denominados equipos de uso crítico, adquiridos tanto para la defensa como para la seguridad, no obedecen a un planeamiento consecuente con las amenazas, que se transforman permanentemente, la estrategia surgida y aplicada desde siempre, se basa en obtención de bienes, que en algunos casos no son nuevos y además reflejan deterioros en sus componentes, o han sido sometidos a mejoramientos tecnológicos estructurales que prolongan su ciclo de vida, pero son incorporados a los inventarios sin tener en cuenta el uso y paso del tiempo en funcionamiento, para lo cual se aprecia solo la fecha de alta del bien, ocasionando una base de datos no real, sobre la cual es común, el volver a destinar recursos en mejoramientos y alargamiento de ciclos de vida útil, sin cumplir con lo establecido por el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de bienes en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría General et al., 2010, p. 69).

Sobre este aspecto, equivocadamente se asignan dineros mediante la llamada destinación de inversión, bajo conceptos de mantenimiento y recuperación de capacidades obsoletas, y para lo cual se proponen, gestionan y comprometen dineros, que dan lugar a cambios de partes, componentes, o mejoramiento de sistemas de armas, que finalmente resultan siendo en algunos casos nuevos o remanufacturados. Si bien resulta cierto, se mejora una capacidad, se continúa el rasgo típico de falta de planeación sobre las decisiones políticas, sin distinguir cuales son los equipos y bienes requeridos para la defensa y cuales, para empleo en la seguridad, originando desaciertos que no ayudan al esclarecimiento de costos de operación, sostenimiento e incluso la disposición final de dichos elementos, o cual es la financiación adecuada para establecer dichos costos. Todo lo anterior debería ser parte de la aplicación adecuada de la economía de defensa y el GDS, sobre la cual en Colombia pareciera que tan solo se aplicara, la asignación de un MONTO, sobre el cual se reparten recursos de soporte de manera residual, sin estudios como los que deben de obedecer en casos específicos al mantenimiento preventivo y programado especialmente en equipos, todo esto como resultado de la falta de presupuesto, sobre el cual se puedan desarrollar programas y cálculos reales.

No hay inversión en defensa y seguridad estratégica con reales dispositivos de sostenibilidad. A pesar de contar con herramientas como el SILOG, y el empleo de la herramienta SAP, no se ha logrado identificar con claridad cómo se

plantean los recursos requeridos para todo el sector, a fin de que quienes estén encargados de tomar las decisiones puedan tomar medidas sobre una planeación más efectiva a corto, mediano y largo plazo. Aún están por verse los resultados de lo previsto por el modelo de planeación y desarrollo de capacidades de la Fuerza Pública y sus iniciativas de sostenibilidad del gasto, y que se plantean en la Guía Metodológica para la Proyección de Financiación de Capacidades (Capacitas), en la que se establece que corresponde a un

Proceso de transformación del sector en el que se incorporó una perspectiva integral para el desarrollo adecuado y sostenible de sus tareas, pasando de un enfoque en adquisición de medios (material y equipo) a un enfoque que contempla la adquisición y sostenimiento de todos los componentes (doctrina, organización, material y equipo, personal e infraestructura [DOMPI]), necesarios para el desarrollo de las capacidades de la Fuerza Pública. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pp. 9-10)

Sobre lo anterior, hay que tener en cuenta que el sistema presupuestal del Estado es inflexible, debido a los horizontes de elaboración de la planeación puestos sobre el marco del gasto a mediano plazo y el marco fiscal de mediano plazo, proyectados a cuatro y diez años respectivamente, sumado a los mecanismos de planeación que son anuales como el plan operativo anual de inversión y el presupuesto general de la nación, que son anuales, lo que significa que nada en este sistema, permita una planeación a largo plazo, pues no es posible afectar los ingresos y la presupuestación por encima de los periodos presidenciales, lo que a su vez significa que se continuará siendo reactivos, y no se obtendrá un esfuerzo de largo aliento, que se funde sobre la conciencia de la clase política, sobre entender que la planeación de la economía de defensa y su gasto no pueden continuar siendo coyunturales ni tomadas para generar impacto, sino vistas a futuro, pues siempre se tendrán consecuencias difíciles de afrontar como la carga prestacional de hoy día, que es a consecuencia de decisiones del pasado.

El gasto de funcionamiento para el sector de defensa, es decir, los gastos que están relacionados con la adquisición de bienes y de servicios para que la institución (sector de defensa - Ministerio de Defensa) cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley convirtiéndose en operativos, y los recursos destinados para inversión, que son los destinados a la construcción de todo tipo de infraestructura, creación y adquisición de bienes que deben tener cierta duración o permanencia en el tiempo, y que brindan bienestar a la mayor

parte de la población a través de convertirlos en servicios, o formación bruta de capital del Estado (Espitia et al, 2018), deben guardar relación directa a partir del planeamiento y asignación de los primeros con los segundos, es decir, que bajo ninguna circunstancia se pueden generar adquisiciones a manera de inversión, si no se cuenta con el respaldo para su funcionamiento.

Teniendo en cuenta que la economía de defensa, en definitiva, no es un tema tratado por expertos en Colombia, pues no los hay, y que además, como ya se pudo apreciar, el recurso destinado a la defensa está marcado por un aspecto altamente crítico, representado en el pago de la nómina y las asignaciones de retiro o carga prestacional, sumado a la falsa expectativa generada por algunos sectores políticos y algunas entidades de tipo civil sobre las cuales, una vez firmado el acuerdo de paz con las FARC, consideran ya no necesario la adhesión de mayor cantidad de personal atendiendo asuntos en defensa y en seguridad, lo que continúa siendo un retroceso a los intereses nacionales.

Lo que, si es necesario, es hacer un análisis puntual sobre este asunto, como parte esencial del estudio de la economía de defensa, el GDS y su relación con los gastos de personal, para lo cual se considera importante en aporte a las conclusiones, retomar el informe del 2018 elaborado por la Contraloría General de la República, en el que se aprecia el impacto sobre el cual redundará este asunto a futuro, sobre un mediano plazo. En dicho informe se plantean cifras extractadas del Sistema Integrado de información Financiera (SIIF), que discuten:

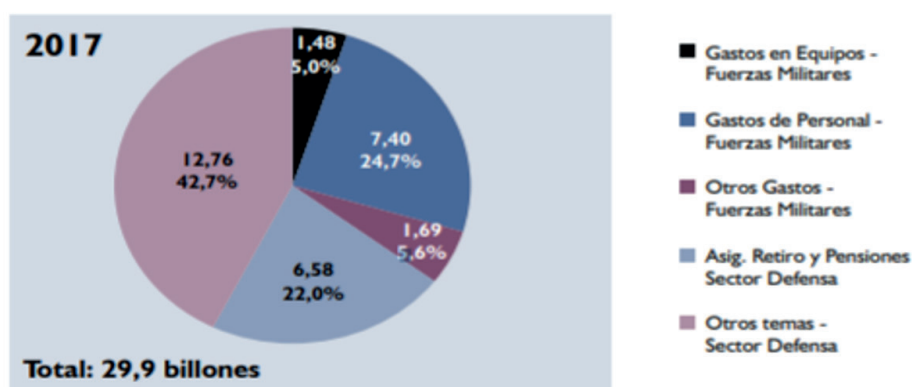
En 2017 el Sector comprometió un total de \$29,9 billones (9,6 % más respecto a 2011). Sin embargo, el presupuesto ejecutado por las FF. MM. se redujo a \$10,57 billones (4,1 % menos), por ende, su participación bajó a 35,3 %. Pese a ello, se presentaron diferencias en su interior, ya que los gastos de personal aumentaron a \$7,4 billones (24,7 % del total), pero los recursos para equipos disminuyeron a \$1,48 billones (5 % del total) y los demás gastos a \$1,69 billones (5,6 % del total).

De igual manera, concluye este informe que

Se tiene que los gastos de personal han crecido pese la actual disminución del pie de fuerza militar, debido al costo cada vez mayor de las primas y bonificaciones. Este hecho, junto con las asignaciones de retiro y pensiones, cuyo monto ha aumentado continuamente en el período, al pasar de \$4,95 billones en 2011 (18,1 % del total) a \$6,58 billones en 2017 (22 % del total), se convierten en una fuente de inflexibilidad presupuestal. (Contraloría General de la República, 2018, p. 9)

Las cifras reportadas se reflejan en la figura 24, que especifica la situación porcentual de los gastos asociados a la nómina, pago de sueldos y asignaciones de personal en retiro, las cuales seguirán aumentando en los años venideros, lo que debe conducir a buscar alternativas con el propósito de minimizar el impacto sobre el total de los gastos del presupuesto general de la Nación fijados al Ministerio de Defensa y, así, estimular el ingreso de nuevas generaciones de soldados y policías.

Figura 24. Presupuesto manejado por el sector de defensa y seguridad, 2017



Fuente: Contraloría General de la República (2018) y Ministerio de Defensa, con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera.

Con este planteamiento, creado desde uno de los entes de control del Estado, se conduce a un tema abordado desde el Ministerio, y es la estructura administrativa implementada desde el GSED, la cual podría ser motivo de reestructuración empresarial, asumiendo un rol más ambicioso en cuanto producción, mediante la innovación, investigación y desarrollo, forjando o proponiendo alianzas estratégicas rentables y constitutivas, que involucren al sector educativo, generando a partir de la caracterización del conflicto las amenazas y las necesidades reales de las Fuerzas Militares y de policía, tecnologías de origen nacional, ayudadas por coaliciones provenientes de los llamados *offset*, que no han sido debidamente explotados para obtener transferencia tecnológica, salvo contadas excepciones.

Todo lo anterior se traduce en una estrategia empresarial, que produzca para el sostenimiento del sector, reduciendo el impacto crítico, y que en la actualidad no se puede considerar eficiente, pues se continúan haciendo transferencias de capital a las empresas del Grupo para inversión, cuando estas deberían aumentar su autosuficiencia y lograr mayores dividendos en el producto de sus

resultados operacionales anuales, que deberían igualmente estar destinados en un muy alto porcentaje a mantener por lo menos el gasto pensional, permitiendo extraer esta responsabilidad absoluta al Ministerio, toda vez que el presupuesto asignado del Gobierno central debería ser exclusivo en atención de la defensa y la seguridad.

Peñalver (2017) manifiesta la importancia de observar la modalidad o especialidad de una economía especial que se encargue de la seguridad y la defensa (economía de seguridad y defensa) que entienda el contexto de las necesidades específicas, concibiendo que en el ámbito nacional la modernización de sus entidades de seguridad, debe ser siempre necesaria y permanente, una constante, estableciendo una mejora a partir del uso de los recursos atribuidos al servicio del sector, con la intención de incrementar capacidades, alcanzando a base de experiencias una manera de ir optimizando las tecnologías aplicadas al mando y control, comunicaciones e incluso sobre los sistemas de armas entre otros factores de atención. Todo lo anterior debe ser producto del alto y variado consumo que mantiene las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (p. 168).

No todo se puede y se debe tercerizar, y las empresas del sector deben ayudar a la racionalización de los recursos de capital, y apoyar la formación del capital humano para atender situaciones propias que requieren de vigilancia en los teatros de operaciones y sitios a donde las empresas particulares no llegan, optando por incrementar la capacidad propia y no la dependencia de entidades particulares, que en principio ofrecen bajos costos, que al paso del tiempo se incrementan indiscriminadamente, promueven la desaparición de la capacidad, y se conduce a la dependencia.

Cuando se logra una adecuada competitividad de la industria militar nacional, la economía de defensa se complementa, alcanzando sobre esta la inflexibilidad que el sistema presupuestal no logra, y este se obtiene solo invirtiendo con un objetivo fijo de obtener ventaja sobre empresas que se encuentren a la par, distribuyendo el conocimiento de manera estratégica, acumulando modelos, personas con conocimiento empírico y técnico, incentivando la formación académica sobre la industria militar, desde las Universidades y permitiendo el acceso a los sistemas y componentes por preservar, formulando metas de mejoramiento y nuevos diseños.

Ante la inexistencia de una cultura nacionalista, en la que se enseñen los más nobles símbolos que representan la Nación, el Estado, el país, sus costumbres y sus ancestros, es casi que imposible pretender que se entienda y se tenga

conocimiento sobre la cultura que alberga el significado de la defensa y la seguridad. La conciencia debida para con estos, es un concepto nada explicado, con baja aceptación de parte de la sociedad, no se considera importante para ser enseñado desde los colegios y las universidades, y tergiversado por los medios de comunicación.

En Colombia existe una mayor preocupación por asuntos en los cuales la Fuerza Pública comete errores, pero casi todo se atribuye a la falta de seguridad. En la actualidad hay una falta de respeto hacia toda autoridad, pero se pide acción, contundencia, eficacia y efectividad, cuando la sociedad se ve involucrada en temas derivados de la falta, ausencia o ineficacia de las organizaciones que se encargan del tema. Algunos incluso piden el desmonte gradual de la Fuerza Pública. De ahí la importancia de asumir programas educativos con cátedras en cultura de la defensa, que expliquen la importancia de la inversión del GDS y la economía de defensa, abarcando lo sentimental y afectivo del país, promoviendo defender lo propio, intentando incrementar el espíritu nacional y la conciencia en la defensa nacional, y dando alcance a términos como la dialéctica de los conflictos, sus orígenes, la presencia del ciberespacio y en general todas las amenazas, sus modos de operar y sus consecuencias, provocando una nueva percepción, sin embargo esta preocupación debe ser emanada desde la política, volcándola sobre la responsabilidad de absolutamente todos los ciudadanos, sin excepción, pues la economía de la defensa promueve el desarrollo, cubre los vacíos que lo impiden, es el principio y el origen de la supervivencia de la Nación, y sin ella no hay fuerza pública que contenga las amenazas que atentan permanentemente y que buscan acabar con el orden social.

Referencias

- Banco Mundial. (2020, 4 de noviembre). Gasto militar (% del gasto del Gobierno central). *Banco Mundial*. https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.ZS?en-d=2019&name_desc=false&start=2010
- Bedoya, O. A. (2014). El conflicto fronterizo entre Colombia y Nicaragua: recuento histórico de una lucha por el territorio. *Historia Caribe*, 9(25), 241-271. <http://www.scielo.org.co/pdf/hisca/v9n25/v9n25a09.pdf>
- Beltrán Mora, L. N., & Afanador Vargas, B. (2011). Colombia y Venezuela: a repensar los acuerdos económicos para relanzar la integración bilateral. *Administración & Desarrollo*, 39(53), 123-136. <file:///C:/Users/sergi/Downloads/Dialnet-ColombiaYVenezuela-3776899.pdf>
- Buitrago, F. L. (1984). *Estado y política en Colombia*. Siglo XXI. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/36174>
- Buitrago, F. L. (2011). Una visión de la seguridad en Colombia. *Análisis Político*, 24(73), 3-36. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-47052011000300001&lng=en&nrm=iso&tlng=en
- Caballero Argáez, C. C. (2003, marzo). La estrategia de seguridad democrática y la economía colombiana: un ensayo sobre la macroeconomía de la seguridad. *Econopapers*. <https://econpapers.repec.org/paper/bdrborrec/234.htm>
- Camargo, J. D. (2015). Colombia y su participación en la guerra de Corea: una reflexión tras 64 años de iniciado el conflicto. *Historia y Memoria*, (10), 199-239. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2027-51372015000100008&script=sci_abstract&tlng=es
- Caviedes, J. C. (2016). ¿Polarización? Posiciones ideológicas durante la campaña presidencial colombiana de 2014. Vanderbilt University. <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n87/n87a09.pdf>
- Contraloría General de la República. (2018). *Pie de fuerza militar y capacidades de las Fuerzas Militares en la disminución del conflicto y la construcción de paz. 2011-2017*. Contraloría General de República. <https://www.contraloria.gov.co/documents/463406/1185469/Bolet%C3%ADn+Macrosectorial+No.+015+%28pdf%29/16bf91f6-5966-4194-b7de-1b03e21f8d83?version=1.1>
- Decreto 107 de 1996. Por el cual se fijan los sueldos básicos para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional, Personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional y Empleados Públicos del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se establecen bonificaciones para Alféreces, Guardiamarinas, Pilotines, Grumetes y Soldados, se modifican las comisiones y se dictan otras disposiciones en materia salarial. Enero 15 de 1996. DO No. 42693. https://www.redjurista.com/Documents/decreto_107_de_1996_dafp_-_departamento_administrativo_de_la_funcion_publica.aspx#/

- Decreto 1838 del 2002. Por medio del cual se crea un impuesto especial destinado a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para preservar la Seguridad Democrática. Agosto 11 de 2002. DO No. 44897. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5523>
- Delgadillo, O., Pinilla, A., & Valencia, J. (2011). *Logística militar: baluarte para el desarrollo del Ejército Nacional*. Ejército Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (1991). *Plan quinquenal para la Fuerza Pública, 1992-1996*. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2570.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Boletín de seguimiento consolidación de la paz* (9.a ed.). Departamento Nacional de Planeación. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/DNP_Boletin_Consolidacion%20de%20la%20Paz_edicion%209_v3_Junio_06.pdf
- Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. (2017). *Manual de clasificación de la inversión pública*. Departamento Nacional de Planeación. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Manual%20Clasificaci%C3%B3n%20Presupuestal.pdf
- Echandía Castilla, C. (2001). La violencia en el conflicto armado durante los años 90. *Revista Opera*, 1(1) 229-245. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67510112>
- Espitia, J., Ferrari, C., González, J., Hernández I, I., Reyes, I., & Romero, A. (2018). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*, 21(40). <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/5754/7589#info>
- Giraldo Ramírez, J. G., & Fortou R., J. (2011). Una comparación cuantitativa de las guerras civiles colombianas, 1830-2010. *Análisis Político*, (72), 3-21. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v24n72/v24n72a01.pdf>
- González Arana, R., & Molineros Guerrero, I. (2010). La violencia en Colombia: una mirada particular para su comprensión. De cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática. *Investigación y Desarrollo*, 18(2), 346-369. <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/%20article/viewArticle/1201/4599>
- Jimenez . G. M. (2016). El blindado Engesa EE-9 Mk.III "Cascavél" del Ejército colombiano. *Todo por mexico.org*. <https://todopormexico.foroactivo.com/t18917-blindados-del-ejercito-colombiano>
- Ley 4 de 1992. Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el Gobierno nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literales e) y f) de la Constitución Política. Mayo 18 de 1992. DO. N.o 40451.

- Ley 345 de 1996. Por la cual se autoriza al Gobierno Nacional para la emisión de bonos de deuda pública interna y se dictan otras disposiciones. Diciembre 27 de 1996. DO. N.o 42951
- Ley 1111 de 2006. Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. DO N.o 46494.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2007). *Audiencia pública de rendición de cuentas 2002-2006*. Ministerio de Defensa Nacional. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/RendicionCuentas/Audiencia_Publica_2002_2006.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011a). *Acta de informe de gestión - Despacho Ministro de Defensa nacional*. Ministerio de Defensa Nacional. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/informe_empalme_mindefensa_pinzon.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011b). *Fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública*. Ministerio de Defensa Nacional. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Home/pispsd.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Capacitas (V1.0)*. Ministerio de Defensa Nacional. http://capacitas.mindefensa.gov.co/storage/biblioteca/Guia_Metodologica_de_Proyeccion_de_Financiacion.pdf
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). Presentación del presupuesto general de la Nación 2020. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. <http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/Documentos/PresupuestoGeneralNacion2020.pdf>
- Niall, F. (2001). *The Cash Nexus*. Books Group. [http://www.kadamaee.ir/payesh/books-tank/01/Ferguson-The%20Cash%20Nexus;%20Money%20and%20Power%20in%20the%20Modern%20World,%201700-2000%20\(2001\).pdf](http://www.kadamaee.ir/payesh/books-tank/01/Ferguson-The%20Cash%20Nexus;%20Money%20and%20Power%20in%20the%20Modern%20World,%201700-2000%20(2001).pdf)
- Peñalver, A. J. (2017). El sector industrial de la defensa en España: transferencia del conocimiento de la industria a las Fuerzas Armadas. En Ministerio de Defensa de España (Ed.), *La nueva economía de defensa en un nuevo orden mundial* (Vol. I, pp. 165-190). Ministerio de Defensa de España. <https://ejercitodelaire.defensa.gob.es/EA/ejercitodelaire/es/.galleries/anexos/La-Nueva-Economia-de-la-Defensa-en-un-Nuevo-Orden-Mundial.pdf>
- Portafolio. (2010, 14 de enero). Lo nuevo del impuesto al patrimonio y las deducciones. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/nuevo-impuesto-patrimonio-deducciones-367340>
- Presidencia República de Colombia. (2018). *2018 Informe al Congreso Juan Manuel Santos*. Departamento Nacional de Planeación.
- Pulido, W. V., & Godoy Estrella, E. (2013). Impacto del gasto de la defensa en el crecimiento económico de Colombia en los últimos veinte años. *Revista científica "General José María Córdova": revista colombiana sobre investigación en el campo militar*, 11(11), 227-257. <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v11n11/v11n11a11.pdf>

- Sánchez, F., Díaz, A., & Formisano, M. (2003). *Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial*. Documento CEDE, 1-60. <https://core.ac.uk/download/pdf/6517007.pdf>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2020). Programación y Seguimiento a la Inversión. *Gobierno de Colombia*. <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/preguntas-frecuentes>
- Secretaría de Prensa, Presidencia de la República. (2010). *Informe al Congreso, Álvaro Uribe Vélez 2010*. Departamento Nacional de Planeación. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Informe_Presidente_al_Congreso_de_la_Republica_2010.pdf
- Secretaría General, Dirección de Finanzas, Contabilidad General. (2010). *Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes en el Ministerio de Defensa Nacional*. Ministerio de Defensa Nacional. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Finanzas/Manual%20de%20Bienes/6388_Manual_de_Bienes.pdf
- Semana. (2020). El caso secreto de la Armada. *Semana*. <https://www.semana.com/especiales/articulo/el-caso-secreto-de-la-armada/1022-3/>
- Tobar, Y. G., Riveros Reyes, H., & Soto Velasco, A. (1999). El gasto militar en Colombia: aspectos macroeconómicos y microeconómicos. *Revista Cepal*, (69), 163-180.